



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA
N° **318**-2016-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 12 MAY 2016.

**LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN**

VISTO:

El Informe técnico N° 096-2016-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 10 de mayo del 2016 a través del cual concluye proseguir con el trámite de pago correspondiente a la valorización N° 01 mes de diciembre del 2014 por el importe de S/ 3,780.00 Soles, sustentado con Factura N° 001-000104; el Informe técnico N° 097-2016-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 10 de mayo del 2016 a través del cual concluye proseguir con el trámite de pago correspondiente a la valorización N° 02 mes de enero del 2015 por el importe de S/ 3,780.00 Soles, sustentado con Factura N° 001-000105; el Informe técnico N° 101-2016-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 11 de mayo del 2016 a través del cual concluye proseguir con el trámite de pago correspondiente a la valorización N° 04 mes de julio del 2015 por el importe de S/ 3,780.00 Soles, sustentado con Factura N° 001-000106; el Informe técnico N° 099-2016-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 11 de mayo del 2016 a través del cual concluye proseguir con el trámite de pago correspondiente a la valorización N° 05 mes de agosto del 2015 por el importe de S/ 3,780.00 Soles, sustentado con Factura N° 001-000107; el Informe técnico N° 100-2016-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 11 de mayo del 2016 a través del cual concluye proseguir con el trámite de pago correspondiente a la valorización N° 06 mes de setiembre del 2015 por el importe de S/ 3,780.00 Soles, sustentado con Factura N° 001-000108; el Informe técnico N° 102-2016-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 11 de mayo del 2016 a través del cual concluye proseguir con el trámite de pago correspondiente a la valorización N° 07 mes de octubre del 2015 por el importe de S/ 3,780.00 Soles, sustentado con Factura N° 001-000109; el Informe técnico N° 103-2016-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 11 de mayo del 2016 a través del cual concluye proseguir con el trámite de pago correspondiente a la valorización N° 08 mes de noviembre del 2015 por el importe de S/ 3,780.00 Soles, sustentado con Factura N° 001-000110.

El Contrato N° 674-2014-GRJ/ORAF – Contratación de un supervisor, para la obra “Mejoramiento y Ampliación del servicio educativo de secundaria en la I.E. San Francisco de Asis en el barrio de Ocopilla, del Distrito de Huancayo – Provincia de Huancayo – Región Junín, clausula Cuarta Monto contractual y



1523911
1054030

forma de pago establece que la forma de pago se realizara de la siguiente manera:

- 10% a la aprobación del informe de compatibilidad,
- 70% en armadas mensuales proporcionales con el plazo de supervisión.
- 20% a la presentación del informe final y aprobación de la liquidación del contrato de obra, de acuerdo al plazo establecido en las bases y el contrato.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30281 – “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015” y Ley N° 30282 – “Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto Sector Público para el Año Fiscal 2015, Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante su reglamento, Ley 29873 que modifica el Decreto Legislativo 1017 y Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias, en cuyo marco se encuentra considerado el Contrato N° 634-2014-GRJ/ORAF y Adenda.

Que, siendo necesario autorizar el pago por reconocimiento de deuda a nombre de LA EMPRESA CONSTRUCTORA MOSAN CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA para cancelar el 10% y 70% del monto de contrato N° 674-2014-GRJ/ORAF con cargo al proyecto “Mejoramiento y Ampliación del servicio educativo de secundaria en la I.E. San Francisco de Asís en el barrio de Ocopilla, del Distrito de Huancayo – Provincia de Huancayo – Región Junín

Contando con las visaciones correspondientes; y estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, el pago por reconocimiento de deuda a nombre de la empresa constructora MOSAN Contratistas Generales Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, para cancelar el 10% y 70% del monto de contrato N° 674-2014-GRJ/ORAF con cargo al proyecto “Mejoramiento y Ampliación del servicio educativo de secundaria en la I.E. San Francisco de Asís en el barrio de Ocopilla, del Distrito de Huancayo – Provincia de Huancayo – Región Junín, por el monto ascendente a S/ 26,460.00 Soles, siendo el pago de acuerdo a los rubros y montos siguientes:

MNEMONICO	: 0269 Supervisión y Liquidación de Obras
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: RECURSOS DETERMINADOS
ESPECIFICA DEL GASTO	: 2.6.2.2.5

